

DECRETO ALCALDICIO No. 000205
LITUECHE, 03 FEB 2015

N° DSM: 35
GRV/grv

CONSIDERANDO:

- Los programas suscritos en Imagen y Laboratorio suscritos entre la Ilustre municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'Higgins.
- La necesidad de contratar servicios para la compra de exámenes de laboratorio e imagen para los beneficiarios de las postas rurales administradas por el Departamento de Salud Municipal.
- El decreto alcaldicio N°114 del 16 de Enero del 2015 que llama a licitación la compra de servicios de exámenes y aprueba las bases de postulación y nombra comisión evaluadora.
- Que este proceso quedo anotado con el número 580075-3-le15 en el portal chilecompra.
- El acta de evaluación de fecha 03 de Febrero del 2015.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 44, de fecha 07 de Enero del 2015. Lo dispuesto en la Ley. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, ley N° 19.368.

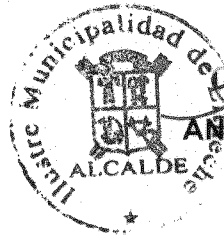
DECRETO:

- 1.- **Declárense inadmisibles** la oferta presentada por Centro Medico San Agustín en la licitación **580075-3-le15**, por observaciones en acta adjunta, no cumpliendo el porcentaje mínimo de adjudicación.
- 2.- **Llámesese** nuevamente a licitación pública los servicios de toma de exámenes médicos para las postas rurales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (S)



ANDRES PEREZ CORREA
Alcalde (S)

ACTA DE APERTURA CONTRATACIÓN SERVICIOS DE LABORATORIO E IMAGIONOLOGÍA

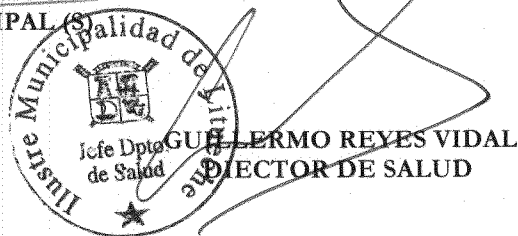
En la comuna de Litueche, a tres días del mes de Febrero del año dos mil quince, siendo once horas con treinta minutos, se inicia el acto de apertura de las propuestas para la Contratación de los Servicios profesionales para la toma y proceso de exámenes y laboratorio, proceso No. 580075-3-LE15. En dicho acto de evaluación y apertura estuvo presente el La encargada de la Posta de Quelentaro, Srta. Francisca Ortiz Valdivia; el Srta. María Soledad Olmedo Pizarro, Secretaria Municipal (s). y el Director de Salud Municipal, don Guillermo Reyes V., quienes más abajo firman :

REQUERIMIENTOS	SOCIEDAD SAN AGUSTIN	
PRECIO	40%	
EXPERIENCIA	0%	
TOTALIDAD DE LA CANASTA	0%	
RESOLUCIÓN SANITARIA	0%	
Valor Oferta	\$ 873.186.- (Neto)	

Se deja establecido que Sociedad San Agustín fue el único Oferente de Licitación id 580075-3-LE15 y no cumplió con el porcentaje mínimo de adjudicación según punto 19.

Para constancia firman,


MARÍA SOLEDAD OLMEDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


GUILLERMO REYES VIDAL
DIRECTOR DE SALUD


FRANCISCA ORTIZ VALDIVIA
ENCARGADA POSTA QUELENTARO